

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13066 *REQUENA*

Doña Laura Olmedo Zarco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Requena (Valencia), por el presente,

Hago saber: Que se rectifica el Edicto de fecha 16 de diciembre de 2019, quedando redactado del modo siguiente:

"Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de acreedores número 236/2019, habiéndose dictado en fecha 31 de julio del 2019 por la Ilustrísima Señora Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Requena, auto de declaración de Concurso voluntario de acreedores de don Antonio Celda Gimeno, con Documento Nacional de Identidad número 24.337.324-N, decretándose la formación de las secciones segunda, tercera, cuarta y quinta, habiéndose designado Administradora concursal a doña Virginia Fabuel Cervera, con domicilio profesional en calle Arquitecto Carbonell, número 1-2-6B, de Valencia, con dirección de correo electrónico vfabuel@squadraabogados.es expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal."

Requena, 24 de abril de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Olmedo Zarco.

ID: A200016771-1